

Página 120, b.2 Servicios de resultado

Dice:

RTF N.os 8534-5-2001, 05276-5-2006, 11362-1-2011, 6387-10-2012 y 01234-2-2015 – Momento de deducción del servicio de auditoría

Los servicios de auditoría se encuentran supeditados a un resultado, el que se verificará cuando se presente el informe correspondiente al trabajo de auditoría realizado. Asimismo, el servicio de auditoría se podrá deducir cuando sus resultados puedan ser consumidos o utilizados, en el ejercicio en que se terminará de prestar

Casación 36237-2022, Lima Devengo de los ingresos por derecho de llave

Los ingresos por derecho de llave establecidos en los contratos de arrendamiento se reconocen cuando se devengan, esto es, cuando los arrendatarios accedieron a los beneficios o privilegios por la cesión de los derechos de llave, y siendo que el beneficio se obtuvo a la suscripción de los contratos de arrendamiento, lo cual fue en el año dos mil quince, correspondía que los importes de los ingresos sean reconocidos en el ejercicio dos mil quince y no diferidos a ejercicios posteriores